



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los distritos (BOAM núm. 9.421 de 7 de julio de 2023).

RESUELVO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico española las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y completado el expediente de contratación,

“PRIMERO. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministro denominado “III CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA ‘MARUJA MALLO’ EN EL DISTRITO DE VILLAVERDE”, 9.508,42 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.996,77 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 11.505,19 euros.

SEGUNDO. - Autorizar un gasto por importe de 11.505,19 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/217/33401/22799 del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2024.

TERCERO. - Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado sumario para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.”

LA COORDINADORA DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los distritos (BOAM núm. 9.421 de 7 de julio de 2023).

